

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 519/2020

Admitida a trámite por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 13 de febrero de 2020, la solicitud de Concesión de Licencia de Actividad para Explotación de Granja de Cría y Engorde de Pollos sita en Polígono 60, Parcelas 319 y 320 (antiguas 175, 176, 177 y 178) del Término Municipal de El Viso (Córdoba), sometida al trámite de calificación ambiental, presen-

tada por D. Javier Sánchez Torrero, con DNI n.º 80154233S y domicilio en C/ Riscalejos n.º 48-2º de El Viso (Córdoba), y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Viso a 13 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Urbanismo, Rafael Rubio Alegre.